

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

0446

31 ENE. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.6.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5058 de fecha 15.11.2012, mediante el cual se nombra en calidad de Titular al funcionario don CRISTIAN VILLAGRAN CIUFFARDI, a contar del 19 de Noviembre de 2012, por lo que ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Cristian Villagran Avendaño, a contar del 22 de Enero del 2013, fecha de nacimiento de su Hijo.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **RECONOCESE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don CRISTIAN VILLAGRAN CIUFFARDI, Cédula de Identidad N° 14.197.062-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: ESTEBAN VILLAGRAN AVENDAÑO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 22.01.2013
INICIO BENEFICIO	: 22.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2031
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que don Cristian Villagran Cuffardi, quedará con Dos cargas simples autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEF. MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.POF.Mgsn.-